

¡BIENVENIDO EQUIPO!

NICOLAI ANDREI REBOLLEDO ESMERAL

AÑO 2014

CONSULTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL

Móvil: 300 231 38 52

Correo Electrónico: nicolairebolledoemeral@gmail.com

Skype: vivirlibre.nare

INSTITUCIONES Y MERCADOS FINANCIEROS

- ▶ **INSTITUCIONES FINANCIERAS**
- ▶ **BANCA PUBLICA**
- ▶ **BANCA PRIVADA**
- ▶ **BANCA MIXTA**
- ▶ **BANCOS ESPECIALIZADO**
- ▶ **BANCOS COMERCIALES**
- ▶ **BANCOS CENTRAL O EMISOR**
- ▶ **BANCOS DE SEGUNDO PISO**
- ▶ **BANCOS DE DESARROLLO**
- ▶ **BANCOS HIPOTECARIOS**
- ▶ **BANCOS DE INVERSION**
- ▶ **OFICINAS DE REPRESENTACION**
- ▶ **CAJAS DE AHORRO**
- ▶ **ENTIDADES DE REGULACION**
- ▶ **QUÉ ES LA ASOBANCARIA Y QUÉ HACE**
- ▶ **SOCIEDADES FIDUCIARIAS**
- ▶ **COOPERATIVAS**
- ▶ **MERCADOS (BURSATIL Y EXTRA BURSATIL)**
- ▶ **OFC (OFFSHORE FINANCIAL COMPANY)**
- ▶ **BROKER**
- ▶ **BONOS**
- ▶ **TITULOS**
- ▶ **ACCIONES**
- ▶ **ENTIDADES DE REGULACION**

INSTITUCIONES FINANCIERAS

En economía financiera, una **institución financiera** es una entidad que facilita servicios financieros a sus clientes o miembros. Probablemente los servicios financieros más importantes facilitados por las instituciones financieras es actuar como intermediarios.

La mayor parte de las instituciones financieras están reguladas por el gobierno.

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Tipos

De modo general, existen tres principales tipos de institución financiera:

- Entidades que toman depósitos, aceptándolos, gestionándolos y realizando a su vez préstamos.

Entre ellas están los bancos, cooperativas de ahorro y crédito o sociedades de préstamo inmobiliario.

- Empresas de seguros y fondos de pensiones
- Corredores, *underwriters* y fondos comunes de inversión

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Función

- **Proveen servicios como intermediarios en los mercados financieros.**
- **Son responsables por transferir fondos desde los inversores hasta las empresas que necesitan esos fondos.**
- **Las instituciones financieras facilitan el flujo de dinero a través de la economía.**
- **Permiten que los ahorros sean utilizados para facilitar fondos para préstamos.**
- **Se utilizan también para efectuar pagos a empresas y entidades.**

BANCA PUBLICA

Banca pública es una entidad bancaria en la que el Estado o actores públicos son los propietarios. Se trata de una empresa bajo control estatal.

BANCA PUBLICA

Características

- ▶ La banca pública es la banca que opera al servicio del interés público vía instituciones en propiedad pública a través de los gobiernos que los representan. Los bancos públicos pueden existir a todos los niveles, desde nivel local, regional, nacional o incluso internacional. Cualquier organismo gubernamental que pueda satisfacer las necesidades bancarias locales pueden, en teoría, crear una institución financiera.
- ▶ La banca pública se distingue de la banca privada en que sus acciones son motivadas para el interés público. Bancos privados, por el contrario, buscan en general beneficios a corto plazo para los accionistas o para conseguir su expansión como su más alta prioridad. Los bancos públicos son capaces de reducir los impuestos dentro de sus jurisdicciones, porque sus beneficios son devueltos al fondo general de la entidad pública.

BANCA PUBLICA

BANCA PUBLICA EN COLOMBIA

De acuerdo con un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre los bancos públicos de América Latina, Colombia ocupa el sexto lugar en participación relativa de los BDP puros dentro del sistema financiero, con un 9% de colocaciones, después de Brasil (22%), México (18%), Chile (17%), Ecuador (17%) y Argentina (13%). Además, es uno de los países de la región con mayor crecimiento en este ítem, sumando un punto porcentual, igual que Argentina. Solo es superado por Chile con 3,7%.

En promedio, el crecimiento de las colocaciones de los Bancos Públicos de Desarrollo colombianos, para el periodo comprendido entre 2005 y 2010, fue de 17,8, una cifra similar al crecimiento del sistema bancario que fue de 17,9, de acuerdo con el reporte.

Este contenido ha sido publicado originalmente en Vanguardia.com en la siguiente dirección: <http://www.vanguardia.com/economia/nacional/213016-colombia-es-el-sexto-pais-de-latinoamerica-en-banca-publica-bid>. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A.

BANCA MIXTA

Bancos doblemente especializados, que operan tanto como bancos comerciales, bancos industriales y de negocios.

El ejercicio de la banca comercial y de la banca industrial conjuntamente en un solo banco.

BANCA PRIVADA

Se denomina banca privada a toda institución financiera intermediaria entre los agentes económicos (personas, empresas y Estado) con capacidad de ahorro y los agentes que requieren inversión. La banca privada coloca recursos analizando las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas; es decir, no presta en función a la viabilidad de un proyecto (s). Actualmente, se discute que es imperativo incorporar a la colocación de recursos financieros el concepto de riesgo compartido; pues tal como esta los únicos que pierden son los usuarios del sistema y los prestatarios.

Además de un servicio de asesoramiento a medida, las entidades de Banca Privada ofrecen servicios de gestión discrecional de carteras, sicavs y diversos productos a medida.

Actualmente, este servicio es ofrecido tanto por grandes entidades financieras, que cuentan con un área especializada en grandes patrimonios, como por bancos dedicados exclusivamente a este segmento.

BANCOS ESPECIALIZADOS

Los bancos especializados son aquellos que se dedican al financiamiento de un mercado o un sector económico específico .

SE ACABARÁ BANCA ESPECIALIZADA

Los bancos y las corporaciones financieras se convertirán en el mediano plazo en comisionistas de bolsa y también podrán colocar libremente créditos en la totalidad de los sectores económicos del país. La banca especializada, es decir aquellas entidades creadas para otorgar préstamos a sectores específicos, se acabará y todo el sistema deberá entrar en un mercado de libre competencia.

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-65682>

BANCOS COMERCIALES

Un banco comercial es un tipo de intermediario financiero. Los bancos comerciales son también conocidos como bancos de negocios. Después de la Gran Depresión, el Congreso de Estados Unidos exigió que los bancos sólo realizasen actividades bancarias, mientras que los bancos de inversión fueron limitados a actividades en el mercado de capitales. Como ya no era necesario que los dos tipos de bancos fueran propiedad de diferentes dueños de acuerdo a la ley de Estados Unidos, algunos usaron el término "banco comercial" para referirse a un banco o a una división de un banco que mayormente administraba depósitos y préstamos de corporaciones o grandes negocios. En otras jurisdicciones, la estricta separación de banca de inversión y banca comercial nunca se aplicó. Los bancos comerciales pueden también ser vistos separados de los bancos minoristas, que cumplen la provisión de servicios financieros directamente a los consumidores. Muchos bancos ofrecen servicios tanto de banca minorista como de banca comercial.

BANCOS CENTRAL O EMISORES

El banco central es la institución que en la mayoría de los países, ejerce como autoridad monetaria y como tal suele ser la encargada de la emisión del dinero legal y en general de diseñar y ejecutar la política monetaria del país al que pertenece.

Estos bancos suelen ser entidades de carácter público y, en la práctica contemporánea de un gran número de países, se afirma que son entidades autónomas e independientes del Gobierno del país (o grupo de países) al que pertenecen.

BANCOS CENTRAL O EMISORES

Funciones

- ▶ La primera es preservar el valor de la moneda y mantener la estabilidad de precios, y para ello su principal herramienta es el manejo de las tasas de interés. Cuando se utilizaba el patrón oro, el valor de los billetes emitidos por los bancos centrales estaba expresado en términos del contenido de ese metal, o eventualmente de algún otro, que el banco trataba de mantener en ciertos niveles a través del tiempo.
- ▶ La segunda es mantener la estabilidad del sistema financiero, ya que el banco central es el banco de los bancos, sus clientes no son personas comunes y corrientes o empresas particulares, sino el Estado y los bancos estatales o privados existentes dentro del territorio de la nación a la cual pertenece. El banco central toma los depósitos de sus clientes y los guarda en cuentas que éstos tienen en él. Con dichas cuentas los clientes realizan transacciones con otros bancos a través de los sistemas de pagos y compensación (CENIT), al igual que un particular en un banco comercial utiliza su cuenta para realizar transacciones con otro particular. A su vez, el banco central también otorga préstamos a bancos con dificultades de liquidez, o incluso a otros Estados.
- ▶ Normalmente, en circunstancias de guerra, los gobiernos de un país solucionan sus necesidades financieras con su propio banco central.
- ▶ El banco central posee dos funciones muy importantes dentro del sistema económico de un país. Se constituyen en Custodios y administradores de las reservas de oro y divisas

BANCOS CENTRAL O EMISORES

Emisión de dinero

- ▶ Con el fin de cumplir con sus funciones, el banco central tiene el monopolio de la emisión del dinero legal, por lo tanto, el banco central, dependiendo de las condiciones económicas del país (inflación, desempleo, etc.), decide, emitir o drenar liquidez del sistema a través de las diferentes herramientas, como pueden ser, las operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y las reservas mínimas.
- ▶ El dinero físico (billetes y monedas) es fabricado por las Casas de las Monedas (Ceca), estas entidades fabrican las cantidades y tipos de billetes o monedas que le solicite el Banco Central para ser distribuido a los bancos comerciales.
- ▶ Además de emitir o drenar liquidez del sistema, los bancos centrales, por medio de los bancos comerciales, se encargan de retirar las monedas y billetes deteriorados y sustituirlos por unos nuevos.

BANCOS DE SEGUNDO PISO

- ▶ Son Bancos que no operan directamente con particulares
- ▶ Entidades Públicas o Estatal
- ▶ Finalidad: apoyar a sectores productivos y brindar servicio de fomento especializado.

BANCOLDEX
FINDETER
FEN

FINAGRO
ICETEX
FONADE

FOGAFIN
FNA
FOGACOOOP

BANCOS DE DESARROLLO

Un banco de desarrollo es aquel que financia, normalmente a una tasa de interés inferior a la del mercado, proyectos cuya finalidad es promover el desarrollo económico de una determinada región o grupo de países.

Por lo general el capital del Banco está conformado por las contribuciones de los estados nacionales miembros, los cuales tienen un voto ponderado según el monto de su aporte el Directorio y otros organismos de toma de decisiones.

La Banca de Desarrollo son bancos dirigidos por el gobierno cuyo propósito es desarrollar a ciertos sectores (agricultura, autopartes, textil) atender y solucionar problemáticas de financiamiento, o fomentar ciertas actividades (exportación, desarrollo de proveedores, creación de nuevas empresas). Se les dice de segundo piso porque sus programas de apoyo o líneas de financiamiento, la realizan a través de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios, que solicitan el préstamo. Dichas instituciones son entidades de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito, cuyo objetivo fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales; así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes orgánicas. Cabe mencionar que en el desempeño de sus funciones, la Banca de Desarrollo deberá preservar y mantener su capital garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos.

BANCOS DE DESARROLLO

Bancos de Desarrollo en el mundo

Algunos bancos de desarrollo internacionales o de grupos de países

- **Banco Mundial**
- **Banco Centroamericano de Integración Económica**
- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**
- **Banco de Desarrollo del Caribe**
- **Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo**
- **Banco de Desarrollo del Consejo de Europa**

BANCOS HIPOTECARIOS

El Banco Hipotecario es una entidad financiera, cuya operatoria se basa en los préstamos con garantía real.

Como su nombre lo indica, los Bancos Hipotecarios se especializan en el otorgamiento de préstamos para la compra de una vivienda, con una hipoteca como garantía. A su vez, pueden realizar las siguientes operaciones:

Recibir depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales. · Emitir obligaciones hipotecarias. · Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales, y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. · Otorgar garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren. · Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. · Obtener créditos del exterior · Actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera.

BANCOS DE INVERSION

- ▶ La banca de inversión o banca de negocios asiste a clientes individuales, empresas privadas y gobiernos a obtener capital, mediante *underwriting* y/o erigiéndose en agente del cliente para la emisión y venta de valores en los mercados de capitales. Un banco de inversión puede asimismo ofrecer servicios consultivos a compañías interesadas en fusiones y adquisiciones, y otros servicios financieros a clientes como actuar de agente intermediario para *market making*, operación de derivados financieros, renta fija, divisas, *commodities* y acciones.
- ▶ La banca de inversión generalmente tiene dos grandes segmentos de negocios. La operación, comercio o intercambio de valores por efectivo u otros valores (es decir, facilitar las operaciones, el *market making*) o la promoción de valores (*underwriting*, investigación) se considera el lado de la venta, i.e., *sell-side*. Por otro lado, el trato y servicios con los fondos de pensiones, fondos mutuos, *hedge funds*, etc, constituye el lado de la compra, i.e., *buy-side*. En algunos países los bancos de inversión operan tanto del lado de la compra, como de la venta.
- ▶ Generalmente los países exigen licencias especiales para los bancos de inversión y no permiten que operen simultáneamente como bancos comerciales, es decir captando depósitos.

BANCOS DE INVERSION

Organización y estructura

- ▶ Un banco de inversión opera a distintos niveles y típicamente está subdividido en *front office*, *middle office*, y *back office*. A menudo estas áreas están separadas por un *Chinese wall* que busca prevenir conflictos de intereses.
- ▶ Mientras que los bancos de inversión más grandes ofrecen servicios en todas las líneas de negocio, tanto del *buy-side* como el *sell-side*, los bancos más pequeños se suelen centrar, por ejemplo, en segmentos del *sell-side*, como las *boutiques* o pequeños *broker-dealers*, especializándose en banca de inversión y en ventas/operaciones/investigación, respectivamente.

BANCOS DE INVERSION

Lista de los mayores bancos de inversión

- **Bank of America**
- **Barclays**
- **Deutsche Bank**
- **Citigroup**
- **Credit Suisse**
- **Goldman Sachs**
- **HSBC**
- **JPMorgan Chase**
- **Morgan Stanley**
- **Nomura**
- **Royal Bank of Canada**
- **Société Générale**
- **Daiwa Capital Advisory**

OFICINAS DE REPRESENTACION

Concepto de Oficina De Representación:

- En un contexto bancario, oficina abierta por una entidad de crédito extranjera en España, o por una española en el extranjero, que sólo está habilitada para ofrecer información, no pudiendo realizar operaciones.
- De forma general, referido a una compañía de seguros, una institución o cualquier otro tipo de entidad, oficina abierta en el extranjero con competencias limitadas.

CAJAS DE AHORRO

Una caja de ahorros es una entidad de crédito similar a un banco, son instituciones de crédito sin ánimo de lucro y con diferente carácter legislativo. En concreto, los bancos son sociedades anónimas, mientras que las cajas de ahorros se rigen por la ley de sociedades limitadas de carácter fundacional, motivo por el que deben destinar, por ejemplo, una parte de sus dividendos a fines sociales o tienen representación gubernamental.

ENTIDADES DE REGULACION

La regulación financiera es una forma de regulación (normativización) o supervisión que somete a las instituciones financieras a determinados requisitos, restricciones y directrices, con el objetivo de mantener la integridad del sistema financiero. Esto puede ser regulado tanto por una institución pública (del Gobierno); y sólo en el caso del Reino Unido, por una no gubernamental.

Al conjunto de normas financieras se le llama normativa financiera, o también normativa de los mercados financieros.

ENTIDADES DE REGULACION

Autoridades reguladoras

Hay numerosas autoridades reguladoras, denominadas a menudo "agencias reguladoras" o "comisiones reguladoras", al menos una en cada país. La siguiente es una lista breve de las autoridades reguladoras en varias jurisdicciones (concretamente, las del G8+5, por orden alfabético de país, para una lista más completa, por favor vea la lista de autoridades reguladoras financieras.

ENTIDADES DE REGULACION

- BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht) (en español, Autoridad Federal de Supervisión Financiera), Alemania
- Comissão de Valores Mobiliários (CVM) (Comisión de valores mobiliarios), Brasil
- Investment Dealers Association of Canada (IDA), Canadá
- China Securities Regulatory Commission (CSRC), China (República popular)
- China Insurance Regulatory Commission (CIRC), China (República popular)
- China Banking Regulatory Commission (CBRC), China (República popular)
- Securities and Exchange Commission (SEC) (en español, Comisión de valores y bolsa), EE.UU.
- Commodity Futures Trading Commission (CFTC), EE.UU.
- Sistema de la Reserva Federal (en inglés, *Federal Reserve System*, "Fed"), EE.UU.
- Corporación Federal de Seguro de Depósitos (en inglés, *Federal Deposit Insurance Corporation*) (FDIC), EE.UU.
- Office of the Comptroller of the Currency (OCC), EE.UU.
- National Credit Union Administration (NCUA), EE.UU.
- Office of Thrift Supervision (OTS), EE.UU.
- Autorité des marchés financiers (AMF) (Autoridad de los mercados financieros), Francia
- Securities and Exchange Board of India (Junta de Bolsa y Valores de la India), India
- Reserve Bank of India (RBI) (Banco de Reserva de India), India
- Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (CONSOB), Italia
- Securities and Exchange Surveillance Commission (SESC), Japón
- Superintendencia Financiera de Colombia, Colombia
- Financial Services Authority (FSA) (Autoridad de Servicios Financieros), Reino Unido
- Servicio Federal de los Mercados Financieros (en ruso: Федеральная служба по финансовым рынкам, ФСФР, FSFR), Rusia
- National Credit Regulator (Regulador nacional de crédito), Suráfrica

ENTIDADES DE REGULACION

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es la entidad gubernamental encargada de supervisar los sistemas financiero y bursátil colombianos con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

Establecida en la Ley 45 de 1923 bajo el nombre de Sección Bancaria, el artículo 19 de esta ley designó como su jefe al Superintendente Bancario, encargándolo a su vez de la vigilancia de todos los establecimientos bancarios. En 2005 fue fusionada en la Superintendencia de Valores y cumple su misión institucional mediante la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. En el ámbito de las instituciones públicas hoy la Superintendencia Financiera fue la primera superintendencia que se creó en Colombia y es reconocida como uno de los organismos oficiales de mayor respetabilidad, valorada por su larga tradición de capacidad técnica y administrativa.

QUÉ ES LA ASOBANCARIA Y QUÉ HACE

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia fue constituida en 1936 como una entidad gremial sin ánimo de lucro. En la actualidad agrupa a todos los establecimientos bancarios, 17 corporaciones financieras, 9 almacenes generales de depósito, 8 corporaciones de ahorro y vivienda, 4 sociedades fiduciarias y una sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías.

La Asobancaria busca promover y mantener la confianza del público en el sector financiero y lograr un mayor conocimiento de la naturaleza y función de la actividad financiera.

De igual manera, contribuye a la modernización del sector financiero y apoya su actividad mediante diversos servicios.

AÑO 2014



**GRACIAS
POR LA ATENCION**

NICOLAI ANDREI REBOLLEDO ESMERAL

nicolairebolledo.esmeral@gmail.com

Skype: nicolai_rebolledo

Móvil: 300 231 38 52

www.nicolairebolledo.blogspot.com